

REVISTA DE Estudios Políticos



143



CIEP/C

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES



REVISTA DE

Estudios Políticos

ALFONSO EGEA DE HARO

¿Cómo votan los europarlamentarios españoles?

CRISTINA ARES CASTRO-CONDE

La regionalización *à la française*:
el alcance del derecho
a la experimentación

FRANCO GAMBOA ROCABADO

Las razones del fracaso:
la Asamblea Constituyente en Bolivia
como democracia bloqueada

SALVADOR MARTÍ I PUIG

Mutaciones orgánicas, adaptación y
desinstitucionalización partidaria:
el caso del Frente Sandinista de Liberación
Nacional (FSLN), 1980-2006

ALBERT NOGUERA FERNÁNDEZ

¿Independencia o control?
Los derechos sociales y los esfuerzos
del Ejecutivo por el control de la Corte
Constitucional en Colombia

143

NUEVA ÉPOCA

Madrid
enero/marzo

2009

ISSN: 0048-7694

ARTÍCULOS



NOTAS



RECENSIONES

Revista de Estudios Políticos (nueva época)
ISSN: 0048-7694, Núm. 143,
Madrid, enero-marzo (2009)

REVISTA DE
**Estudios
Políticos**

143
(Nueva Época)

enero-marzo

2009

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28071 Madrid

*SUSCRIPCIONES, VENTA DIRECTA
Y PEDIDOS POR CORREO DE NÚMEROS SUELTOS:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tlf: (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73, Fax: (34) 91 422 89 70
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y Pagos: Tlf.: (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

PRECIOS AÑO 2009

SUSCRIPCIONES

EN PAPEL	ELECTRÓNICA	EN PAPEL Y ELECTRÓNICA	NÚMERO SUELTO
53,00 €	53,00 €	85,00 €	15,00 €

Diseño: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO

ISSN: 0048-7694 (papel)

Depósito legal: M. 2.426.—1958

NIPO: 005-09-016-2 (papel)

ISSN: 1989-0613 (electrónico)

NIPO: 005-09-011-5 (electrónico)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE FOTOCOMPOSICIÓN - Talisio, 9 - 28027 MADRID

SUMARIO DEL NÚMERO 143

ARTÍCULOS

- ALFONSO EGEA DE HARO: *¿Cómo votan los europarlamentarios españoles?* 11-29
- CRISTINA ARES CASTRO-CONDE: *La regionalización à la française: el alcance del derecho a la experimentación* 31-55
- FRANCO GAMBOA ROCABADO: *Las razones del fracaso: la Asamblea Constituyente en Bolivia como democracia bloqueada* 57-99
- SALVADOR MARTÍ I PUIG: *Mutaciones orgánicas, adaptación y desinstitucionalización partidaria: el caso del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), 1980-2006* 101-128
- ALBERT NOGUERA FERNÁNDEZ: *¿Independencia o control? Los derechos sociales y los esfuerzos del Ejecutivo por el control de la Corte Constitucional en Colombia* 129-161

NOTAS

- PABLO SIMÓN COSANO: *La desigualdad y el valor de un voto. El malapportionment de las Cámaras Bajas en perspectiva comparada* . . . 165-188

RECENSIONES

- PALOMA AGUILAR FERNÁNDEZ: *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada* por Clara Ramirez Barat 191-201
- VV.AA. (ed.) ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: *Educación en valores. Ideología y religión en la escuela pública*, por Abraham Barreiro Ortega 201-211
- PABLO BADILLO O'FARRELL & E. BOCARD CRESPO (eds.): *R. G. Collingwood: Historia, Metafísica y Política. Ensayos e Interpretaciones*, por Miguel A. Pastor Pérez 211-224

LUCIEN JAUME: <i>Tocqueville. Les sources aristocratiques de la liberté. Une biographie intellectuelle</i> , por María Luisa Sánchez-Mejía	224-228
JUAN J. LINZ: <i>Obras Escogidas</i> (eds. JOSÉ RAMÓN MONTERO y THOMAS JEFFREY MILEY), por Ignacio Molina A. de Cienfuegos	228-244
COLABORAN EN ESTE NÚMERO	247-248

TABLE OF CONTENTS, ISSUE 143

ARTICLES

ALFONSO EGEA DE HARO: <i>How do Spanish EuroMPs vote?</i>	11-29
CRISTINA ARES CASTRO-CONDE: <i>Regionalisation à la Française: the scope of the right to experiment</i>	31-55
FRANCO GAMBOA ROCABADO: <i>The reasons for failure: the Constituent Assembly in Bolivia as blocked democracy</i>	57-99
SALVADOR MARTÍ I PUIG: <i>Organic mutations, adaptation and de-institutionalisation in a political party: the case of the Sandinist National Liberation Front, 1980-2006</i>	101-128
ALBERT NOGUERA FERNÁNDEZ: <i>Independence or control? Social Rights and the Executive's efforts to control the Colombian Constitutional Court</i>	129-161

NOTES

PABLO SIMÓN COSANO: <i>Inequality and the value of one vote. A comparative view of malapportionment in the Lower Chambers of Parliament</i>	165-188
---	---------

REVIEWS

PALOMA AGUILAR FERNÁNDEZ: <i>Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada</i> , by Clara Ramirez Barat	191-201
VV.AA. (ed.) ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: <i>Educación en valores. Ideología y religión en la escuela pública</i> , by Abraham Barreiro Ortega	201-211
PABLO BADILLO O'FARRELL & E. BOCARDÓ CRESPO (eds.): <i>R. G. Collingwood: Historia, Metafísica y Política. Ensayos e Interpretaciones</i> , by Miguel A. Pastor Pérez	211-224

LUCIEN JAUME: <i>Tocqueville. Les sources aristocratiques de la liberté. Une biographie intellectuelle</i> , by M. ^a Luisa Sánchez Mejía	224-228
JUAN J. LINZ: <i>Obras Escogidas</i> (eds. JOSÉ RAMÓN MONTERO y THOMAS JEFFREY MILEY), by Ignacio Molina A. de Cienfuegos .	228-244
CONTRIBUTORS	247-248

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR

Pedro de Vega García (U. Complutense de Madrid)

SECRETARIO

Juan José Solozábal Echavarría (U. Autónoma de Madrid)

VOCALES

Eva Anduiza Perea (U. Autónoma de Barcelona)
Javier Fernández Sebastián (U. del País Vasco)
Iván Llamazares Valduviego (U. de Salamanca)

Antonio López Castillo (U. Autónoma de Madrid)
Joan Subirats (U. Autónoma de Barcelona)
Javier Tajadura Tejada (U. del País Vasco)

CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque (U. Carlos III, Madrid)
Rafael del Águila Tejerina (U. Autónoma, Madrid)
Eliseo Aja Fernández (U. Barcelona)
Carlos Alba Tercedor (U. Autónoma, Madrid)
Enrique Álvarez Conde (U. Rey Juan Carlos)
Oscar Alzaga Villamil (UNED)
Miguel A. Aparicio Pérez (U. Barcelona)
Manuel Aragón Reyes (U. Autónoma, Madrid)
Francisco Balaguer Callejón (U. Granada)
M.^a Luisa Balaguer Callejón (U. Málaga)
Francisco J. Bastida Freijedo (U. Oviedo)
Paloma Biglino Campos (U. Valladolid)
Andrés de Blas Guerrero (UNED)
Carlos de Cabo Martín (U. Complutense, Madrid)
Juan Cano Bueso (Junta de Andalucía)
Francesc Carreras Serra (U. Autónoma de Barcelona)
José Luis Cascajo Castro (U. Salamanca)
Pilar del Castillo Vera (UNED)
José Cazorla Pérez (U. Granada)
Josep M. Colomer (U. Autónoma de Barcelona)
Manuel Contreras Casado (U. Zaragoza.)
Javier Corcuera Atienza (U. Bilbao)
Ramón Cotarelo (U. Complutense, Madrid)
Pedro Cruz Villalón (U. Autónoma, Madrid)
Ricardo Chueca Rodríguez (U. Zaragoza)
Eduardo Espín Templado (U. Castilla-La Mancha)
Jorge de Esteban Alonso (U. Complutense, Madrid)
Juan Ferrando Badia (U. Valencia)
Manuel Fraga Iribarne (U. Complutense, Madrid)
Francisco Rubio Llorente (U. Complutense, Madrid)
Javier Ruipérez Alamillo (U. Coruña)
Joaquín Ruiz-Giménez (U. Complutense, Madrid)
Jordí Solé Tura (U. Barcelona)
Antonio Torres del Moral (UNED)
Josep Vallés Casadevall (U. Autónoma, Barcelona)
Fernando Vallespín Oña (U. Autónoma, Madrid)

Joaquín Varela Suanzes (U. Oviedo)
Rosa Virós Galtier (U. Pompeu Fabra Barcelona)
Carles Viver Pi-Sunyer (U. Pompeu Fabra, Barcelona)
Teresa Freixes Sanjuán (U. Autónoma, Barcelona)
Miguel A. García Herrera (U. País Vasco)
Ángel Garrorena Morales (U. Murcia)
José Antonio González Casanova (U. Barcelona)
Pedro González-Trevijano (U. Rey Juan Carlos)
Miguel Herrero de Miñón (Consejo de Estado)
Gurutz Jáuregui Bereciartu (U. del País Vasco)
Javier Jiménez Campo (Tribunal Constitucional)
Manuel Jiménez de Parga (U. Complutense, Madrid)
Luis López Guerra (U. Carlos III, Madrid)
Antonio López Pina (U. Complutense, Madrid)
Pablo Lucas Verdú (U. Complutense, Madrid)
José María Maravall Herrero (U. Complutense, Madrid)
Miguel Martínez Cuadrado (U. Complutense, Madrid)
Isidre Molas Batllori (U. Autónoma, Barcelona)
José Ramón Montero Gibert (U. Autónoma, Madrid)
Raúl Morodo Leoncio (U. Complutense, Madrid)
Dalmacio Negro Pavón (U. Complutense, Madrid)
Alfonso Padilla Serra (U. Autónoma, Madrid)
Manuel Pastor Martínez (U. Complutense, Madrid)
Alberto Pérez Calvo (U. Pública, Navarra)
Javier Pérez Royo (U. Sevilla)
Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui (Cortes Generales)
Antonio Porras Nadales (U. Pablo Olavide, Sevilla)
José A. Portero Molina (U. Coruña)
Ramón Punset Blanco (U. Oviedo)
Manuel Ramírez Jiménez (U. Zaragoza)
Javier Roiz Parra (U. Complutense, Madrid)
Remedio Sánchez Ferriz (U. Valencia)
Julián Santamaría Osorio (U. Complutense, Madrid)

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Estudios Políticos* publica trabajos de investigación originales sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM, a nombre del Secretario de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID, o por correo electrónico a la dirección *public@cepc.es*

3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno, entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas). Se acompañará también un breve currículum vitae del autor o autores, con una extensión máxima de 8 a 10 líneas incluidas referencias bibliográficas.

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) Citas. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación. La *Revista de Estudios Políticos* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la Revista, será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista de Estudios Políticos* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.